



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 103 DE 19
(JUL. 11 1958)

178
23

Por el cual se abren créditos en el presupuesto general de la vigencia en -
curso.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales, y de las extraordi -
narias de que está investido por Ministerio de la Ley, y

C o n s i d e r a n d o :

Que el señor Contralor Municipal certifica que el equilibrio del presupuesto
no se perturbará con el establecimiento de algunos contracréditos al presu -
puesto de gastos de la vigencia en curso;

Que es de urgencia incrementar algunos numerales del presupuesto con el ob -
jeto de atender a la buena marcha de la Administración Municipal, y

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Acuerdo 27 de --
1.956, el Consejo de Gobierno Municipal ha aprobado el proyecto de créditos,

D E C R E T A :

Art. 1o.- Establécense los siguientes contracréditos en el presupuesto de -
gastos vigente:

PARTE SEGUNDA
APROPIACIONES PARA GASTOS ORDINARIOS
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO
CAPITULO III
Secretaría de Gobierno

8.- Para útiles de escritorio de la Secretaría de Gobier-
no.....\$ 500.00

DEPARTAMENTO DE HACIENDA
CAPITULO XIII
Secretaría de Hacienda

57.- Para sueldos de la Secretaría de Hacienda....." 800.00

CAPITULO XXVII
Gastos Varios

111.- Para gastos imprevistos del Departamento de Hacienda.." 2.000.00

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
CAPITULO XLII
Gastos Varios

190.- Para contratar los servicios de un urbanista que pres-
te su asesoría en la elaboración del Plano Regulador.. 10.000.00

APROBADO

Suman los contracréditos al presupuesto de gastos:....\$ 13.300.00

Art. 2o.- Con base en los contracréditos a gastos de que tratan los artículos anteriores, establécense los siguientes créditos adicionales.

CREDITOS SUPLEMENTALES
PARTE SEGUNDA
APROPIACIONES PARA GASTOS ORDINARIOS
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO
CAPITULO V
Circulación y Policía

21.- Para arrendamiento del local de la Dirección.....\$ 600.00

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL E HIGIENE
CAPITULO XXXV
Auxilios

143A.- Auxilio para el Comité Municipal de Sendas....." 9.000.00

144.- Auxilio para el Ex-Concejal José A. Ríos....." 120.00

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
CAPITULO XLI
Sección de Personal y Equipo

176.- Para sueldos del personal y equipo....." 3.580.00

Suman los créditos suplementales:....." 13.300.00

COMPARACION :

CONTRACREDITOS A GASTOS.....\$ 13.300.00

CREDITOS SUPLEMENTALES.....\$ 13.300.00

SUMAS IGUALES:.....\$ 13.300.00 \$ 13.300.00

Art. 3o.- En los términos del presente decreto, el cual regirá desde su aprobación por la Gobernación del Departamento, queda adicionado y modificado el presupuesto de gastos de la vigencia en curso.-

SOMETASE A LA APROBACION DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO

COPIESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a JUL. 11 1958

El Alcalde,



El Secretario,



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE SANTANDER

Secretaría de Hacienda.

julio 14 de 1.958

Bucaramanga,

APPROBADO



Cordón ALBERTO LOZANO CLEVES.



JACINTO RANGEL LUCERO
Secretario de Hacienda

LQA/s.de.a.